

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00457 00

Teniendo en cuenta que el proceso ingreso al Despacho el 13 de septiembre de 2023, sin que para dicha fecha se hubiera acreditado la notificación del extremo pasivo, lo cual se hizo el el 31 de agosto de 2023, se tiene que no ha fenecido el término con el cual el demandado contaba para elevar las respectivas defensas.

Por lo anterior, por secretaría, contabilícese el término restante para que el ejecutado ejerza su derecho de defensa.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 140 de fecha 26 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS